

dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Rafael Nevado García. (SE-25/92-EP).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Juan Rafael Nevado García contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número SE-25/92/EP, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Rafael Nevado García, confirmando en todos sus extremos la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Sevilla de fecha 8 de mayo de 1992, recaída en el expediente sancionador SE/25/92/EP.

Contra la presente resolución dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el I Curso de preparación para la obtención del título de Graduado Escolar.*

El Acuerdo sobre Modernización de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y mejora de las condiciones de trabajo suscrito en 1992, entre la Administración autonómica y las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Administración General, cuya vigencia se extiende al año 1994, preveía entre las medidas encaminadas a favorecer la promoción y la profesionalización de los funcionarios... «Promover convenios con la Consejería de Educación y Ciencia que faciliten la preparación necesaria para la obtención de titulaciones que permitan la promoción interna hasta los Cuerpos del Grupo C».

En cumplimiento de este compromiso, y con base en el Convenio suscrito entre las Consejerías de Gobernación y Educación y Ciencia, de 21 de octubre de 1993, se puso en marcha en enero de 1994 el I Curso de preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en el área de Ciencias Sociales, completándose esta actuación en fechas recientes, con la Convocatoria del II Curso de preparación de dichas pruebas (Resolución de 5 de octubre de 1994, BOJA núm. 159, de 8 de octubre) atendiendo con ello a los funcionarios del grupo D que no poseen titulación suficiente para acceder al grupo C.

Con objeto de completar estas actuaciones formativas derivadas del ya citado Acuerdo de Modernización, resulta conveniente implantar en las ocho provincias andaluzas una actuación que facilite a los funcionarios del Grupo E la obtención de la titulación que les permita su promoción al grupo D.

En consecuencia, este Instituto ha resuelto convocar el I Curso de preparación para la obtención del título de Graduado Escolar, de acuerdo con las siguientes,

#### B A S E S

Primera. Objetivos.

El Curso pretende preparar a los participantes para la obtención de la titulación de Graduado Escolar.

Segunda. Destinatarios.

Personal funcionario de carrera, en activo, perteneciente al Grupo E, que no posea titulación suficiente para acceder al Grupo D.

Tercera. Fecha de impartición.

Una vez realizada la selección de los alumnos y comunicada a los mismos, dará comienzo el curso, que finalizará la última semana del mes de mayo de 1995.

Cuarta. Lugar de celebración.

En cada una de las capitales de Andalucía.

Quinta. Organización.

Se organizarán dos grupos en cada provincia, a excepción de Sevilla, en que se constituirán cuatro grupos, siendo dos de ellos para personal que preste servicio en los Servicios Centrales.

Sexta. Número de participantes.

El número máximo de participantes en cada grupo será de 30, siendo necesario en todo caso un número mínimo de 25 alumnos para que se imparta el curso.

Séptima. Régimen de sesiones.

El curso se impartirá en régimen de enseñanza semipresencial, previéndose una sesión presencial de tres horas de duración por semana.

Los alumnos contarán asimismo con atención personalizada mediante tutoría del profesorado, cuyo horario se concretará una vez constituido cada grupo.

Octava. Horario.

Las sesiones se celebrarán preferentemente en horario comprendido entre las 19 y 22 horas.

Novena. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en el curso se dirigirán al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, según modelo recogido en el Anexo, presentándose preferentemente en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de la provincia en que se solicita la realización del Curso.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Décima. Requisito y criterios de selección de los participantes.

1. Para poder ser seleccionado será requisito indispensable estar en posesión del Certificado de Escolaridad, Certificado de Estudios Primarios, o titulación equivalente consignándose en el apartado de la solicitud denominado Titulaciones Académicas.

2. La selección de los participantes se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Antigüedad en la Administración Pública. Se valorará a razón de 0,50 puntos por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de diez puntos.

- Grado personal consolidado. Se valorará a razón de 0,25 cada grado personal superior al básico del grupo.

El orden de adjudicación de las plazas en cada uno de los grupos que se constituyan, vendrá determinado por la puntuación total obtenida.

En caso de empate, éste se resolverá por aplicación del orden alfabético establecido en la Resolución de la Consejería de Gobernación, de 21 de abril de 1994 (BOJA núm. 60, de 4 de mayo), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 14 de abril de 1994.

Undécima.

Los participantes deberán acreditar los méritos alega-

dos mediante copia simple de la documentación, que deberá acompañar a la solicitud.

Duodécima. Comisión de selección.

La selección de los participantes se realizará por una Comisión que se constituirá en cada provincia, en la que tendrán representación las Organizaciones Sindicales UGT-FSPA, CC.OO.-COAN y CSI-CSIF.

Decimotercera. Indemnizaciones por razón del servicio.

Las personas participantes en el curso no devengarán indemnizaciones por razón del servicio.

Decimocuarta.

La participación en el curso de referencia, se someterá a las convocatorias de ayudas al estudio conforme al régimen de Acción Social de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.- El Director, Juan Luque Alfonso.



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Administración Pública

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR  
 PROVINCIA EN LA QUE SOLICITA REALIZAR EL CURSO .....

<b>1 DATOS PERSONALES</b>			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE			CÓDIGO POSTAL
DNI O PASAPORTE	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	

<b>2 DATOS ADMINISTRATIVOS</b>			
Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCÍA	CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO	GRUPO Y CUERPO (CÓDIGO)	GRADO PERSONAL (1)

<b>3 TITULACIONES ACADÉMICAS</b>		
TÍTULO	CENTRO	DURACIÓN
1. ....	.....	.....
2. ....	.....	.....

<b>4 DATOS DE LOS PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>			
<b>4.1 DATOS DEL PUESTO QUE OCUPA ACTUALMENTE.</b>			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	NIVEL	
CENTRO DIRECTIVO	CONSEJERÍA U ORGANISMO	TIEMPO DESEMPEÑADO AÑOS MESES DÍAS	
<b>4.2 ANTIGÜEDAD TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN.</b>			
AÑOS MESES DÍAS			

<b>5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
En ..... a ..... de ..... de 199 .....
Fdo. ....

<b>6 CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El ..... (2) CERTIFICA que son ciertos los datos administrativos del funcionario/a que cumplimenta la presente solicitud.
En ..... a ..... de ..... de 199 .....
Fdo. ....

(1) Grado personal CONSOLIDADO.  
 (2) El Jefe de la Unidad Administrativa (Secretario Gral/Gral. Técnico, Delegado Provincial, Director de Organismo Autónomo o asimilado)

000137

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1994, con esta fecha he resuelto hacer pública quince subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, reguladora de la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salvo que fueran recurridas en su momento.

Expte.: HC-DC-05/95.  
Nombre: Asociación de Productores y Exportadores de Fresas Freshuelva.  
Subvención: 7.650.000 ptas.

Expte.: HC-DC-06/94.  
Nombre: Teleco-Chanza, S.C.A.  
Subvención: 250.000 ptas.

Expte.: HC-DC-08/94.  
Nombre: Cerámica Márquez, S.A.  
Subvención: 420.000 ptas.

Expte.: HC-DC-10/94.  
Nombre: Calzados Alvarez, S.L.  
Subvención: 120.000 ptas.

Expte.: HC-DC-11/94.  
Nombre: Hijos de Manuel Sánchez Fera, S.L.  
Subvención: 112.000 ptas.

Expte.: HC-DC-12/94.  
Nombre: Pedro L. Lazo Padilla.  
Subvención: 370.000 ptas.

Expte.: HC-DC-13/94.  
Nombre: Ramón Vizcaíno Villegas.  
Subvención: 132.000 ptas.

Expte.: HC-DC-14/94.  
Nombre: Blancay, S.L.  
Subvención: 124.000 ptas.

Expte.: HC-DC-15/94.  
Nombre: Hijos de Ildefonso Cejudo Parreño, S.L.  
Subvención: 692.000 ptas.

Expte.: HC-DC-16/94.  
Nombre: Asociación Provincial de Industriales del Calzado de Huelva. Apical.  
Subvención: 7.712.000 ptas.

Expte.: HC-DC-20/94.  
Nombre: Asociación Provincial Industriales de la Madera de Huelva.  
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expte.: HC-DC-21/94.  
Nombre: Asociación Provincial Empresarios de Conservas y Salazones de Pescados de Huelva.  
Subvención: 3.000.000 ptas.

Expte.: HC-DC-22/94.  
Nombre: Asociación Provincial Industrias de la Carne de Huelva.

Subvención: 2.400.000 ptas.

Expte.: HC-DC-32/94.  
Nombre: Maclisur, S.L.  
Subvención: 56.250 ptas.

Expte.: HC-DC-33/94.  
Nombre: Pizarras del Andévalo, S.L.  
Subvención: 90.000 ptas.

Huelva, 22 de julio de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

*RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en la Orden de 2 de febrero de 1994, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Núm. expediente: GR-1AM94.  
Beneficiario: Digrán, S.A.  
Municipio y provincia: Granada.  
Importe subvención: 5.238.000 ptas.

Núm. expediente: GR-2AM94.  
Beneficiario: Cerrillop, S.L.  
Municipio y provincia: Huétor Tájar (Granada).  
Importe subvención: 1.766.250 ptas.

Núm. expediente: GR-3AM94.  
Beneficiario: P.Q.L. y Paints, S.L.  
Municipio y provincia: Loja (Granada).  
Importe subvención: 1.840.147 ptas.

Núm. expediente: GR-4AM94.  
Beneficiario: Destilaciones García de la Fuente, S.A.  
Municipio y provincia: Armilla (Granada).  
Importe subvención: 9.960.000 ptas.

Núm. expediente: GR-5AM94.  
Beneficiario: Cristalería Pelayo Loja, S.L.  
Municipio y provincia: Loja (Granada).  
Importe subvención: 1.620.000 ptas.

Núm. expediente: GR-6AM94.  
Beneficiario: Fabricolat, S.L.  
Municipio y provincia: Granada.  
Importe subvención: 3.932.765 ptas.

Núm. expediente: GR-7AM94.  
Beneficiario: Herogra Fertilizantes, S.A.  
Municipio y provincia: Granada.  
Importe subvención: 13.446.800 ptas.

Núm. expediente: GR-8AM94.  
Beneficiario: Hijos de Francisco Piernas Pérez, S.CIV.  
Municipio y provincia: Baza (Granada).  
Importe subvención: 2.326.680 ptas.

Núm. expediente: GR-9AM94.  
Beneficiario: José Luis Zafra Ortega.  
Municipio y provincia: Granada.